



REPUBLICA DOMINICANA  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVALEÓN DE HIGÜEY  
PROVINCIA LA ALTAGRACIA

Sesión Ordinaria No. 23-2019

Gestión 2019-2020

*En la Ciudad y Municipio Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, siendo las Ocho y Treinta (8:30 am) horas de la mañana del día Miércoles Dieciséis (16) del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019); se reunieron en la sala de sesiones del Ayuntamiento, después de haber sido previamente convocados los señores regidores; Licdo. Ismael Adolfo Tavares Martínez (presidente), Ing. Juan Antonio González Mota (vice-presidente), Licdo. Perfecto Ignacio Jiménez Guzmán, Licda. Bernarda Reyes Santana Dr. Pablo Reinaldo Ávila Ávila, Licdo. José Amable Cordones José, Sra. Magaly Inirio, Licda. Ana de Morla Zacarías, Licdo. Frank Lucas Núñez, Licdo. Julio Alberto Ávila Ávila, Licda. Andrea Peña, Licdo. Julio Aníbal Santana Poueriet, y el Licdo. Reynaldo Antonio Caraballo Inirio, asistido de la Licda. Alma Julián (Secretaria General) en representación de la alcaldesa municipal.-*

*De inmediato con la anuencia del presidente en función, Ing. Juan Antonio González Mota, preside la sesión, solicita que alguien de los munícipes presentes o algún regidor haga la oración, para dar inicio formal a sesión de hoy, en virtud de que el presidente del concejo, Licdo. Ismael Adolfo Tavárez Martínez, se integraría más tarde e inmediatamente el regidor Dr. Pablo Reinaldo Ávila,*



como es de acostumbre, invoca a Dios, junto a todos los presentes, terminada dicha invocación, el presidente en función ordena al secretario, que proceda al pase de lista de los regidores, visto y comprobado el quórum correspondiente, dio el toque de apertura para dar inicio al desarrollo de **Sesión Ordinaria No. 23-2019.**

Con la anuencia del presidente del concejo, el secretario procede a dar lectura a los puntos de agenda a tratar y esta fue sometida a votación y aprobada a unanimidad de votos.-

### Tema No. 1. Lectura del Acta Anterior.-

Luego de ser aprobada la agenda del día, el secretario municipal, dio lectura al contenido del acta anterior y esta fue sometida a votación y aprobada a unanimidad de votos.

### Tema No. 2. Correspondencias Varias.-

No hubo comunicación para ser conocida.

### Tema No. 3. Informe.

De inmediato el presidente del concejo Licdo. Ismael A. Tavárez Martínez, integrado al desarrollo de la sesión, la regidora Licda. Andrea Peña, en representación de la comisión designada a evaluar la situación de la casa ubicada detrás de la cancha deportiva del sector San Pedro, informa que la comisión hicieron un descenso al lugar y observada que la situación es complicada, la casa está ubicada casi dentro de la cancha, hablamos con los jóvenes que practican deporte allí en esa cancha quienes nos dijeron que ellos solo practican su deporte ahí y no molestan.

Entiendo que lamentablemente nosotros no podemos resolver esta situación, porque el señor Rafael, quiere que les compren la casa. El ayuntamiento no se puede comprometer a comprarle esa casa y la cancha no se puede destruir, ni trasladarse a otro lugar. .

Luego el regidor Licdo. Julio Alberto Ávila, comenta que al principio, el ayuntamiento construyó  $\frac{1}{2}$  cancha y los moradores en aquella ocasión informaron que esos terrenos fueron donados para la construcción de esa cancha; los jóvenes deportista de San Pedro les dan el uso que amerita, porque están motivados por el deporte y enseñan a los más pequeños.

Mientras que el regidor Licdo. José A. cordones, sugiere que el ayuntamiento haga una permuta con el señor, ósea que le otorgue un terreno en otro lugar.

La regidora Licda. Bernarda Reyes Santana, opina, considero que debemos investigar bien a la hora de tomar cualquier decisión al respeto, porque según lo que observé, la casa está ubicada en un callejón sin salida...

El presidente del concejo, sugiere a la comisión remitir el informe por escrito y depositarlo ante la secretaria del concejo para darle más formalidad al informe..

#### **Tema No. 4. Aprobación de por ciento (%) destinado a Presupuesto Participativo Municipal 2020.**

El presidente del concejo, Licdo. Ismael A. Tavárez Martínez, haciendo uso de las palabras, expresa que después haber sido ampliamente debatido este tema en la mesa de trabajo y considerando cada una de las sugerencias expuestas por los concejales, todos llegamos a la conclusión de designar el Cuarenta y Tres Por Ciento (43%) que asciende un monto de Setenta y Cinco Millones Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos Dominicanos con 00 ctvs (RD\$75,749,549.00), pero que si alguien tiene alguna sugerencia, tiene la oportunidad para hacerlo.



V

Oídas las palabras del presidente del concejo, y no habiendo más nada que agregar, somete a votación designar Tres Por Ciento (43%) ascendentes un monto de Setenta y Cinco Millones Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos Dominicanos con 00 ctvs (RD\$75,749,549.00), para ser destinado al Presupuesto Participativo Municipal, formulado para el año 2020. Y esta fue aprobada a unanimidad de votos.

**Tema No. 5. Selección de Sectores de la Zona Urbana y Zona Rural, a ser Incluidos en el Presupuesto Participativo Municipal 2020.**

De inmediato el presidente del concejo, expone que después de haber sido analizados cada una de las solicitudes de diferentes comunidades y sugerencias de la Federación de Juntas de Vecinos de la Prov. La Altagracia, como de los concejales, para ser incluido en el presupuesto participativo del año 2020, después de haber realizado un levantamiento en el municipio, observamos que realmente existen muchas necesidades en cada sector, parajes y sección rurales que visitaron.

Luego con la anuencia del presidente, la secretaria auxiliar dio lectura a los sectores y secciones rurales, sugeridas para ser incluidas en dicho presupuesto participativo; los cuales citamos:

**Zona Urbana:**

a) Los Ríos de Anamuya I, Los Ríos de Anamuya II, Brisas del Llanos II, Villa María, Villa Esperanza, Las Caobas, San Pedro Abajo, San Pedro Arriba, Las Colinas, Brisas del Duey, Barrio Lindo, Brisas de las Colinas, Villa Progreso I, El Encanto, La Pangola Abajo, Don Sergio Castillo, Los Prados (Oeste), Los Platanitos, Villa Palmera, Los Morales, Elio Montas, Las Palmas, Villa Cristal II, Villa Cristal Centro, Los Prados (Villa Cerro), Anacaona, Puente peatonal (Cure), Villa Graciela, Bella Vista, Villa Jardín, 21 de Enero y Los multis-Familiares.

### Zona Rural:

b) Chinola-Sanate, Hato de Mana, Sección El Mamey, Las Yayas, La Enea, La Llanada, El Guanito, Los Cerritos Los Chacaros, y Los Guineos.

Escuchada la lista de los sectores y zonas rurales a ser incluidos, de inmediato el presidente expresa que si no hay ninguna sugerencia que agregar o algún comentario que aportar, somete a votación incluir los sectores y zona rurales seleccionados en el presupuesto participativo 2020 y estos fueron aprobados a unanimidad de votos.

### **Tema No. 6. Aprobación de Distribución de Montos RD\$, para los Sectores de la Zona Urbana y Zona Rural, Incluidos en el Presupuesto Participativo Municipal 2020.**

El presidente del concejo, expone que después de haber sido aprobado el 43% destinado al presupuesto participativo del año 2020, equivalente a la suma de Setenta y Cinco Millones Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos Dominicanos con 00 ctvs (RD\$75,749,549.00), todos tenemos amplio conocimiento de que este monto debe ser distribuido en las comunidades donde se ejecutara el presupuesto participativo.

Por lo que después de haber consensuado en la reunión de trabajo el monto será distribuido de la manera siguiente: El monto equivalente a RD\$60,749,549.00, para zona urbana y el monto equivalente a Quince Millones de Pesos RD15,000,000.00, para la zona rural.

Por lo que ponderando todas las sugerencias de los ediles, someteos a votación la distribución de los montos antes indicada y esta fue aprobada a unanimidad de votos.



**Tema No. 7. Aprobación del Menú Positivo (+) y Negativo (-) del Presupuesto Participativo Municipal 2020.**

El presidente del concejo Licdo. Ismael A. Tavárez Martínez, expresa que como está establecido en el Art. 4 del reglamento de aplicación del proceso de presupuesto participativo, "Las Obras que sean priorizadas, deben estar contenidas exclusivamente dentro del menú Positivo (+) y Negativo (-) que determinan si los proyectos priorizados son factibles para Reparación, Construcción, Ampliación o Mobiliarios. Después de haber sido analizado el contenido del mismo en la sesión de trabajo realizada anteriormente.

Luego de escuchar las sugerencias de los ediles presentes, todos coinciden estar de acuerdo con el contenido del mismo por lo que el presidente, somete a votación aprobar el menú positivo y negativo para ser aplicado en el proceso de presupuesto participativo del año 2020, y este fue aprobado a unanimidad de votos.

**Tema No. 8. Aprobación del Calendario de Asambleas Comunitarias del Presupuesto Participativo Municipal 2020.**

El presidente del concejo, expresa que todos tenemos conocimiento que para celebrar las asambleas comunitarias en cada uno de los sectores y secciones rurales, seleccionados previamente, debemos aprobar el calendario indicando día, fecha, hora y lugar, donde será celebrada las asambleas, por lo que propongo que el calendario sea programado para iniciar a partir del día veintinueve (29) del mes de Octubre hasta el veintidós (22) del mes de Noviembre, en virtud de que hemos seleccionados muchos sectores y secciones rurales, y así tenemos el tiempo suficiente para concluir con el mismo.

Por lo que si no existe otra propuesta, procedo a someter a votación aprobar el calendario de asambleas para iniciar en la fecha indicada y esta fue aprobada a unanimidad de votos.

**Tema No. 5. Turno Libre.-**

Dicho tema no fue agotado por los ediles, ni por los munícipes presentes.

No habiendo mas nada que agregar, el presidente del concejo Licdo. Ismael Adolfo Tavárez Martínez, dio por concluida dicha sesión.

  
Sr. Miguel A. Ozuna Martínez  
Secretario Concejo de Regidores



Visado  
  
Licdo. Ismael Adolfo Tavárez Martínez  
Presidente Concejo de Regidores





Y

REPUBLICA DOMINICANA  
**Ayuntamiento del Municipio Higüey**  
PROVINCIA LA ALTAGRACIA



PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

RESOLUCIÓN NO. 14/2019

Gestión 2019/2020

**Considerando:** Que la constitución vigente en su artículo 206 indica que la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local.

**Considerando:** Las facultades y atribuciones que confiere la Leyes 176 - 07 del Distrito Nacional y los Municipios y la 170 - 07 que instituyen el sistema de Presupuesto Participativo en la República Dominicana.

**Considerando:** Que es una facultad del Concejo de Regidores/ as aprobar el presupuesto municipal de cada año.

**Considerando:** Que es necesario que el ayuntamiento incentive la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en la definición, ejecución y control de las prioridades de la comunidad.

**Considerando:** Que este organismo municipal debe constituirse en agente promotor permanente de interrelación entre el municipio y la comunidad.

El Concejo de Regidores del Municipio Higüey, reunido en Sesión Ordinaria No. 23-2019 de fecha dieciséis (16) del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019); en uso sus facultades legales que le confiere la ley No. 176-07; **EMITE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**



N

ARTICULO 1.- Aprobar dentro del 40% de Gastos de Capital e Inversiones de Obras del Presupuesto Municipal como Fondo de Disponibilidad Financiera (FDF) el 43%, equivalente a SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/00 CTVS (RD\$75,749,549.00), estos montos serán asignados en las comunidades que componen el municipio, donde se ejecutará este presupuesto participativo.

Se anexa un cuadro a la presente resolución contentivo de las obras o proyectos que conforman el menú negativo y positivo para el Plan de Inversión Municipal (PIM). El anexo es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- El Presupuesto Participativo para este periodo se llevará a efectos las consultas comunitarias en las siguientes comunidades:

Zona Urbana:

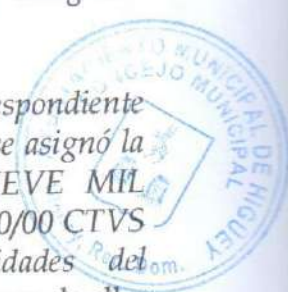
a) Los Ríos de Anamuya I, Los Ríos de Anamuya II, Brisas del Llano II, Villa María, Villa Esperanza, Las Caobas, San Pedro Abajo, San Pedro Arriba, Las Colinas, Brisas del Duey, Barrio Lindo, Brisas de las Colinas, Villa Progreso I, El Encanto, La Pangola Abajo, Don Sergio Castillo, Los Prados (Oeste), Los Platanitos, Villa Palmera, Los Morales, Elio Montas, Las Palmas, Villa Cristal Centro, Villa Cristal II, Los Prados (Villa Cerro), Anacaona, Puente Peatonal (Cure-Uasd), Villa Graciela, Bella Vista, Villa Jardín, 21 de Enero y Los Multis-Familiares.

Zona Rural:

b) Chinola-Sanate, Hato de Mana, Sección El Mamey, Las Yayas, La Enea, La Llanada, El Guanito, Los Chacaros y Los Guineos.

Las que definen sus tres (3) prioridades a ser sometidas a pre factibilidad para su inclusión al presupuesto municipal, también seleccionan los delegados y delegadas correspondientes respetando la equidad de género según establece la ley.

ARTÍCULO 3.- Los fondos destinados para el presupuesto participativo correspondiente al año 2020, serán distribuidos de la forma siguiente: para la zona urbana se asignó la suma de SESENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/00 CTVS RD\$60,749,549.00; cuyo monto fue distribuidos en los diferentes comunidades del municipio, para las obras que queden priorizadas, dentro de las cuales algunas de ellas tienen asignación especial, aprobada y consensuada a unanimidad de votos por los miembros del concejo de regidores, por entender que estas comunidades tienen muchas necesidades, como detallamos a continuación:



COMUNIDAD	MONTO ASIGNADO
VILLA ESPERANZA	RD\$2,000,000.00
VILLA MARIA	RD\$2,000,000.00
LOS MORALES	RD\$2,000,000.00
LAS CAOBAS	RD\$2,000,000.00
ELIO MONTAS	RD\$2,000,000.00
SERGIO CASTILLO	RD\$3,000,000.00
LOS RIOS DE ANAMUYA I	RD\$2,000,000.00
LOS RIOS DE ANAMUYA II	RD\$2,000,000.00
LOS PLATANITOS	RD\$1,500,000.00
21 DE ENERO	RD\$2,249,549.00
ANACAONA	RD\$1,500,000.00
VILLA CRISTAL II	RD\$2,000,000.00
VILLA CRISTAL CENTRO	RD\$1,500,000.00
BRISAS DEL LLANO II	RD\$2,000,000.00
SAN PEDRO ABAJO	RD\$2,000,000.00
SAN PEDRO ARRIBA	RD\$2,000,000.00
LOS PRADOS (OESTE)	RD\$1,500,000.00
PUENTE PEATONAL (CURE)	RD\$1,500,000.00
LOS PRADOS (CERRO)	RD\$2,500,000.00
BRISAS DE LAS COLINAS	RD\$2,000,000.00
LAS COLINAS	RD\$2,000,000.00
VILLA GRACIELA	RD\$2,000,000.00
VILLA CERRO CENTRO	RD\$2,000,000.00
EL ENCANTO	RD\$2,000,000.00
BRISAS DEL DUEY	RD\$1,500,000.00
LA PANGOLA ABAJO	RD\$2,000,000.00
VILLA PROGRESO I	RD\$2,000,000.00
VILLA PALMERA	RD\$2,000,000.00
LAS PALMAS	RD\$2,000,000.00
BELLA VISTA	RD\$2,000,000.00
VILLA JARDIN	RD\$2,000,000.00
BARRIO LINDO	RD\$1,500,000.00
LOS MULTIS FAMILIARES	RD\$500,000.00



Para la zona rural del municipio, se asignó la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS RD\$15,000,000.00 cuyo monto fue distribuido en las diferentes secciones y parajes rurales del municipio, para las obras que queden priorizadas, las cuales indicamos:




COMUNIDAD	MONTO ASIGNADO
LA LLANADA	RD\$1,500,000.00
CHINOLA-SANATE	RD\$1,500,000.00
LA ENEA	RD\$1,500,000.00
LOS GUINEOS	RD\$1,500,000.00
HATO DE MANA	RD\$1,500,000.00
SERGIO CASTILLO	RD\$1,500,000.00
LOS CERRITOS	RD\$1,500,000.00
EL GUANITO	RD\$1,500,000.00
LOS CHACAROS	RD\$1,500,000.00
LAS YAYA (SECCION SANTANA)	RD\$1,500,000.00

Si una obra sobrepasa dicha suma y aun así se entiende que deber ser incluida dentro del Plan de Inversión, la decisión debe ser consensuada entre el Comité. Si no hubiera consenso al respecto la decisión final la tomara el Concejo de regidores.

ARTÍCULO 4.- El Comité Municipal de Seguimiento escogido en el Cabildo Abierto durante el proceso de ejecución del presupuesto participativo realizado en el municipio, queda mandatado para darle seguimiento a la ejecución de las obras. En cada obra en ejecución se constituirá mediante asamblea de la comunidad un comité de obra que, al concluirse la obra, se transformará en comité de mantenimiento.

ARTICULO 5.- En la ejecución de las obras, se aplicarán los procesos establecidos por las leyes vigentes para las compras y contrataciones.

Dado. En la Ciudad Salvaleón de Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los Veinte (20) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

  
Sr. Miguel A. Ozuna Martínez  
Secretario Concejo-Regidores

  
Licdo. Ismael Adolfo Tardáñez Martínez  
Presidente Concejo Regidores

**Anexos: Cuadro No. 1:** Distribución del Fondo de Disponibilidad Financiera (FDF) por Bloque.

**Cuadro No. 2:** Menú positivo y negativo con su límite máximo por obra.



REPUBLICA DOMINICANA  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO HIGUEY  
PROVINCIA LA ALTAGRACIA



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL 2020**

*Art. 4. Las obras que sean priorizadas en el proceso de Presupuesto Participativo deben estar contenidas exclusivamente dentro del siguiente menú (+) positivo:*

<i>Proyectos</i>	<i>Reparación</i>	<i>Construcción</i>	<i>Ampliación</i>	<i>Mobiliarios</i>
<i>Escuelas</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>
<i>Escuela Laboral</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>SI</i>
<i>Jardín Infantil</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>
<i>Sala de Tareas</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>SI</i>
<i>Biblioteca</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>
<i>Dispensario</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>Negativo</i>
<i>Funeraria</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>
<i>Mercado</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>
<i>Clubes</i>	<i>SI</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>SI</i>
<i>Centro comunal</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>SI</i>
<i>Cancha deportiva</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>
<i>Play</i>	<i>SI</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>SI</i>
<i>Parque Municipal</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>
<i>Parque infantil</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>
<i>Puente Tipo Cajón</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>No Aplica</i>
<i>Puente vehicular</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>No Aplica</i>
<i>Puente peatonal</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>No Aplica</i>
<i>Alumbrado Urbano</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>No Aplica</i>
<i>Bacheo de calles</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>No Aplica</i>
<i>Vías peatonales (Callejones)</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>No Aplica</i>
<i>Aceras y contenes</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>No Aplica</i>
<i>Badén</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>No-Aplica</i>
<i>Señalización vial</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>No Aplica</i>
<i>Saneamiento de cañadas</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>No Aplica</i>
<i>Alcantarilla</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>No Aplica</i>
<i>Sépticos y/o Colectores</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>No Aplica</i>
<i>Drenaje Sanitario</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>No Aplica</i>
<i>Pozo</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>No Aplica</i>
<i>Viviendas</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>
<i>Locales Comunitarios</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>
<i>Mejoramiento de Camino Vecinal</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>No Aplica</i>
<i>Encalichado</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>No Aplica</i>





REPUBLICA DOMINICANA  
**Ayuntamiento del Municipio Higüey**  
PROVINCIA LA ALTAGRACIA

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la Ciudad y Municipio Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, siendo las Diez (10:00 am) horas de la mañana del día Martes veintinueve (29) del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019), el equipo de facilitadores del Presupuesto Participativo se trasladó, al sector **VILLA ESPERANZA**, donde se celebró la Asamblea Comunitaria, para la identificación de las necesidades prioritarias dentro del proceso de Presupuesto Participativo, auspiciado por el Ayuntamiento Municipal. La asamblea **confirma y acuerda** lo siguiente:

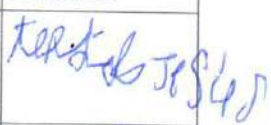



**RESOLUCIÓN NO. 1.** Se elige como secretario/a de acta de la asamblea a: LICDA. RAFAELA VALDEZ MERCEDES.-

**RESOLUCIÓN NO. 2.** Las necesidades más sentidas de esta comunidad son las siguientes:

PROYECTO O NECESIDAD IDENTIFICADO	COMUNIDAD	VOTACION
Construcción Desagüe Pluvial	Villa Esperanza	45 votos
Construcción de Aceras y Contenes C/ Cristo Rey	Villa Esperanza	43 Votos
Construcción de Aceras y contenes C/ Pastoral	Villa Esperanza	39 Votos

**RESOLUCIÓN NO. 3.** Las ideas de proyectos con mayor votación representan las propuestas de solución a las **tres** necesidades **más prioritarias** de nuestra comunidad, seleccionadas en base al menú positivo (+).-


**RESOLUCIÓN NO. 4.** Elegimos democráticamente a las siguientes cuatro personas (dos hombres y dos mujeres) como representantes de la comunidad ante la Asamblea Seccional o Barrial.

NOMBRE COMPLETO	SEXO	CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
Geoffredo de Jesus Rodríguez	M	028-00548100	809 - 838-4423	
Wilkins R. Ferrer	M	028-01104585	809.773 3148	
Menece S. Zoues	F	028-0074382-1	809.403 3196	
Dominica Serrano Guerrero	F	402-2283 494-3	809.771 3600	

**NOTA:** Si los delegados / as tienen un apodo favor de indicarlo.

**OTROS ACUERDOS Y SUGERENCIAS DE LA ASAMBLEA:**


**FACILITADORES/ AS DE LA ASAMBLEA:**

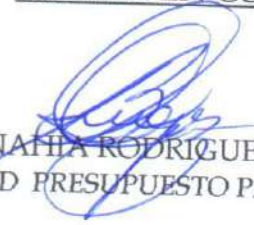
NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN QUE PERTENECE	TELÉFONO	FIRMA
LICDA. BANAHIA RODRIGUEZ	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HIGUEY	809.258.0038	
ALEXANDER HENRIQUE	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HIGUEY	829.659.7291	



No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta Asamblea a las \_\_\_\_\_ horas y se anexa el listado de participantes.

✓

FIRMAN EN CONFORMIDAD CON LA PRESENTE ACTA:

  
LICDA. BANATHA RODRIGUEZ CALDERON  
ENC. UNIDAD PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

  
ALEXANDER CARPIO HENRIQUEZ  
SUB-ENC. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

  
LICDA. RAFAELA VALDEZ MERCEDES  
SEC. AUXILIAR CONCEJO DE REGIDORES





REPUBLICA DOMINICANA  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO HIGUEY  
PROVINCIA LA ALTAGRACIA



PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

ACTA DE ASAMBLEA DELEGADOS y/o DELEGADOS

En la Ciudad y Municipio Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los Diez (10) días del mes Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las DOS (2:00PM) horas de la tarde, se realizó la **ASAMBLEA DE DELEGADOS y/o de BLOQUE**, correspondiente al **BLOQUE NORTE**: que incluye los sectores: 21 DE ENERO, LOS PLATANITOS, LOS RIOS DE ANAMUYA I, BRISAS DEL LLANO II y LOS RIOS DE ANAMUYA II, para la priorización de las ideas de proyecto de esta zona geográfica, dentro del proceso de Presupuesto Participativo para el año Dos Mil Veinte (2020), auspiciado por el Ayuntamiento Municipal. La asamblea **confirma y acuerda** lo siguiente:

**RESOLUCIÓN NO. 1.** Se confirma la presencia de los delegados/as escogidos en las distintas asambleas comunitarias, los cuales se han registrados en el listado de asistencia confirmando la presencia de la mayorías quienes están autorizados a establecer las prioridades de su asamblea comunitaria y las ideas de proyecto a ser priorizadas en esta asamblea seccional/barrial/bloque y ser sometidos a estudio de prefactibilidad.

**RESOLUCIÓN NO. 2.** Se constituye la siguiente propuesta a ser consideradas para el PLAN DE INVERSIÓN DE LA SECCIÓN/BARRIO/BLOQUE a ser presentado al CABILDO ABIERTO:

NO. DE OBRA	PRIORIDAD y/o PROYECTO EVALUADO	COMUNIDAD	VOTOS OBTENIDOS
1.	ENCACHE DE CAÑADA	21 DE ENERO	17 VOTOS
2.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ DOMINGO CEDEÑO	BRISAS DEL LLANO II	17 VOTOS
3.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ JOSE MARIA ROBLES	BRISAS DEL LLANO II	17 VOTOS
4.	REPARACION DE ACERAS Y CONTENES C/ GREGORIO LUPERON	LOS PLATANITOS	17 VOTOS
5.	CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y ALCANTARILLA C/ 7	LOS RIOS DE ANAMUYA I	17 VOTOS
6.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ 25	LOS RIOS DE ANAMUYA II	17 VOTOS
7.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ 27	LOS RIOS DE ANAMUYA II	17 VOTOS



**RESOLUCIÓN NO. 3.** Se resuelve nombrar como los voceros de esta SECCIÓN/BARRIO/BLOQUE ante el CABILDO ABIERTO a:

NOMBRE	CEDULA	COMUNIDAD	TELEFONO	FIRMA
Zeppilo Carpio	02800579469	Barrio del Norte #2	8094912764	<i>Zeppilo Carpio</i>
Maria Cedillo	028-00788255	Barrio del Norte	809-9832352	<i>Maria Cedillo</i>
Mano este carpio	008-00777464	Los Matamoros	809 902 6867	<i>MEC</i>
Dora B.	08-3000096	Los Rios	829-6320587	<i>Dora B.</i>

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta asamblea. Anexo relación de lista de los participantes.

FACILITADOR/A:

NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o INSTITUCIÓN	TELÉFONO
Dra. Banahía Rodríguez Calderón	Encargado de la Unidad de Presupuesto Participativo, Ayuntamiento Municipal de Higüey.	809-258-0038
ALEXANDER CARPIO HENRÍQUEZ	Sub- Encargado de la Unidad de Presupuesto Participativo, Ayuntamiento Municipal de Higüey.	849-803-0102
RAFAELA VALDEZ MERCEDES	Secretario Auxiliar del Concejo de Regidores	809-753-0367
FRANK EMILIO GUILAMO	Sub-Encargado de Prensa y Relaciones Publicas	829-214-7338

Firman en conformidad con la presente Acta:

*[Signature]*  
 DRA. BANAHIA RODRIGUEZ CALDERON  
 ENC. UNIDAD PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

*[Signature]*  
 ALEXANDER CARPIO HENRIQUEZ  
 SUB-ENC. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

*[Signature]*  
 LICDA. RAFAELA VALDEZ MERCEDES  
 SEC. AUXILIAR CONCEJO DE REGIDORES





REPUBLICA DOMINICANA  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO HIGUEY  
PROVINCIA LA ALTAGRACIA

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL 2020

ACTA DE ASAMBLEA DE CABILDO ABIERTO

En la Ciudad y Municipio Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los Diez (10) días del mes Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las Tres (3:00pm) horas de la tarde, se realizó la Asamblea de **CABILDO ABIERTO**, para conformar el Plan de Inversión Municipal para el año Dos Mil Veinte (2020), dentro del proceso de Presupuesto Participativo, auspiciado por el ayuntamiento municipal. La asamblea confirma y acuerda lo siguiente:

**RESOLUCIÓN NO. 1** Se seleccionan un total de Setenta y Seis (76) OBRAS como Proyectos Priorizados para el Municipio los que se anexan a la presente acta, los cuales en consecuencia, constituyen el Plan de Inversión Municipal (PIM), que serán ejecutados, en caso de mantenerse la factibilidad técnica y financiera por un monto total de SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS DOMINICANO, CON 15 CTVS (RD\$77,292,355.15)

Relación de proyectos aprobados para el Plan de Inversión Municipal (PIM)

BLOQUE NORTE:

NO. DE OBRA	PROYECTO APROBADO	COMUNIDAD	MONTO RD\$
1.	ENCACHE DE CAÑADA	21 DE ENERO	\$1,701,747.98
2.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ DOMINGO CEDEÑO	BRISAS DEL LLANO II	\$1,982,848.01
3.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ JOSE MARIA ROBLES	BRISAS DEL LLANO II	\$168,459.49
4.	REPARACION DE ACERAS Y CONTENES C/ GREGORIO LUPERON	LOS PLATANITOS	\$1,369,831.85
5.	CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y ALCANTARILLA C/ 7	LOS RIOS DE ANAMUYA I	\$2,103,733.64
6.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ 25	LOS RIOS DE ANAMUYA II	\$199,504.63
7.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ 27	LOS RIOS DE ANAMUYA II	\$1,800,495.37

RD\$9,326,620.97



BLOQUE SUR:

NO. DE OBRA	PROYECTO APROBADO	COMUNIDAD	MONTO RD\$
1.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ JUAN NEPUCENO RAVELO	ELIO MARIA MONTAS	\$1,459,651.42
2.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ FELIX MARIA RUIZ	ELIO MARIA MONTAS	\$550,000.00
3.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ 5ta. (LA SANGRIJUELA)	LAS CAOABAS	\$1,460,443.63
4.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ DIOS PROVEERA	LAS CAOABAS	\$540,000.00
5.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES Y DOS (2) BADENES C/ ROSELIA CEDEÑO	LOS MORALES	\$1,420,904.79
6.	CONSTRUCCION DE SEIS (6) BADENES EN DIFERENTES CALLES.	LOS MORALES	\$566,078.61
7.	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL (DETRÁS DEL CURE UASD)	CURE-UASD	\$1,151,136.34
8.	CONSTRUCCION DE PUENTE ALCANTARILLA TIPO CAJON (CUADRUPLE) C/ GREGORIA CASTILLO	DON SERGIO CASTILLO	\$3,148,932.11
9.	CONSTRUCCION DE DESAGUE (ALCANTARILLADO PLUVIAL) C/ JUANA SALTITOPA	VILLA ESPERANZA	\$1,102,099.97
10.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ CRISTO REY	VILLA ESPERANZA	\$1,111,287.90
11.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ ANACAONA y CALLE RENE DEL RISCO BERMUDEZ	VILLA MARIA	\$1,204,816.22
12.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ JOAQUIN BALAGUER	VILLA MARIA	\$778,031.79

RD\$14,493,382.78





**BLOQUE OESTE:**

NO. DE OBRA	PROYECTO APROBADO	COMUNIDAD	MONTO RD\$
1.	SUMINISTRO Y COLOCACION BARADA DEL PUENTE	ANACAONA	\$131,120.00
2.	TERMINACION DE ACERAS Y CONTENES C/ PRINCIPAL	ANACAONA	\$851,680.43
3.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ 5ta.(CHINOLA)	ANACAONA	\$600,000.00
4.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ NUEVO AMANECER	LOS PRADOS	\$575,970.14
5.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ DUARTE	LOS PRADOS	\$545,755.31
6.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ EL OASIS	LOS PRADOS	\$302,148.27
7.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ HIGUERO	SAN PEDRO ABAJO	\$1,161,382.41
8.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ BIENVENIDA RUIZ	SAN PEDRO ABAJO	\$664,726.19
9.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ H	SAN PEDRO ARRIBA	\$1,510,741.34
10.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ FELICIANO ROBLES	SAN PEDRO ARRIBA	\$500,000.00
11.	TERMINACION VERJA PERIMETRAL DEL PLAY	VILLA CRISTAL CENTRO	\$1,184,477.98
12.	TECHADO DE GRADAS DEL PLAY	VILLA CRISTAL CENTRO	\$317,732.98
13.	CONSTRUCCION DE PUENTE C/ PENIEL	VILLA CRISTAL II	\$2,125,721.56
14.	CONEXIÓN DE AGUA POTABLE y REMOZAMIENTO DE PARQUE	LOS MULTIS-FAMILIARES	\$500,000.00

RD\$10,971,456.61

**BLOQUE VILLA CERRO:**

NO. DE OBRA	PROYECTO APROBADO	COMUNIDAD	MONTO RD\$
1.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ LOS CABALLEROS	BARRIO LINDO	\$683,610.46
2.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ JOSE REYES	BARRIO LINDO	\$511,763.63
3.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ ANTONIO DE LA MASA	BARRIO LINDO	\$300,000.00
4.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ MARINO VASQUEZ	BELLA VISTA	\$1,014,085.13
5.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ BALDOMERO GONZALEZ	BELLA VISTA	\$986,000.00
6.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ A	BRISAS DE LAS COLINAS	\$1,573,884.17
7.	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ PATRICIO VELOZ	BRISAS DE LAS COLINAS	\$427,000.00



8	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO C/ 16 DE AGOSTO	BRISAS DEL DUEY	\$1,499,382.28
9	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ MIGDONIO CEDANO	EL ENCANTO	\$1,425,104.24
10	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ PASTOR POUERIEY	EL ENCANTO	\$575,000.00
11	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ ORLANDO MARTINEZ	LA PANGOLA ABAJO	\$997,089.29
12	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ JOSE MARTI	LA PANGOLA ABAJO	\$1,038,634.67
13	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ LAS ORQUIDEAS	LAS COLINAS	\$1,133,056.31
14	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ LOS GIRASOLES I	LAS COLINAS	\$867,000.00
15	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ SOLO DE JEHOVA ES EL PODER	LAS PALMAS	\$540,090.03
16	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ SALMO 23	LAS PALMAS	\$589,189.12
17	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ CAMINERO	LAS PALMAS	\$317,255.68
18	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ NARCISO GONZALEZ	LAS PALMAS	\$517,428.91
19	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ A (LA PRINCIPAL)	LOS PRADOS	\$1,653,446.94
20	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES CALLE C (ENLAZA CON EL POLITECNICO)	LOS PRADOS	\$847,000.00
21	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ MANUEL NUÑEZ	VILLA CERRO CENTRO	\$1,224,721.93
22	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ	VILLA CERRO CENTRO	\$776,000.00
23	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ NICOL (MADERAS NICOL)	VILLA GRACIELA	\$1,361,555.64
24	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/BOULEVARD	VILLA GRACIELA	\$639,000.00
25	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ U	VILLA JARDIN	\$740,263.26
26	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ JOSE AUGUSTO GUERRERO	VILLA JARDIN	\$717,602.14
27	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ GENERAL PEDRO SANTANA	VILLA JARDIN	\$543,866.88
28	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ ABRAHAM OFI	VILLA PALMERA	\$796,916.06
29	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ FRANCISCO CAAMAÑO	VILLA PALMERA	\$600,519.68
30	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ HUGO POLANCO BRITO	VILLA PALMERA	\$603,000.00
31	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/JESUCRISTO EL BUEN PASTOR (RIJO CRUZ)	VILLA PROGRESO I	\$1,446,534.84
32	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES C/ LUIS JULIAN PEREZ	VILLA PROGRESO I	\$554,000.00

RD\$27,500,001.29



BLOQUE RURAL:

NO. DE OBRA	PROYECTO APROBADO	COMUNIDAD	MONTO RDS
1.	CONSTRUCCION LOCAL COMUNITARIO	SECCION EL GUANITO	\$1,500.000.00
2.	ENCALICHADO DE LA CARRETERA	SECCION EL MAMEY	\$1,500.000.00
3.	REPARACION DE LOS CAMINOS VECINALES EL JOBO-PIÑAL, JOBO-LA PLAZA, LA ESQUINA CALIENTE y LA CLINICA	SECCION HATO DE MANA	\$1,500.000.00
4.	REMDELACION DE CAPILLA (COMUNIDAD LA LIMA)	SECCION LA CHINOLA-SANATE	\$1,500.000.00
5.	CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO	LA ENEA	\$1,500.000.00
6.	REPARACION DEL CAMINO (DESDE EL CRUCE DE MARITZA HASTA DONDE VILO PULA)	PARAJE LAS YAYAS (SANTANA)	\$1,500.000.00
7.	CONSTRUCCION DE UN (1) POZO TUBULAR (CON SU BOMBA)	SECCION LOS CERRITOS	\$218,893.50
8.	CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL	SECCION LOS CERRITOS	\$1,282,000.00
9.	REPARACION DEL CAMINO REAL	PARAJE LOS CHACAROS	\$928,210.51
10.	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA	PARAJE LOS CHACAROS	\$571,789.49
11.	CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNITARIO	LOS GUINEOS	\$1,500.000.00
12.	REPARACION DEL CAMINO PRINCIPAL (ENCALICHADO)	LA LLANADA DEL CERRO	\$1,500.000.00

RD\$15,000,893.50





RESOLUCIÓN NO. 2. Se resuelve solicitar al Honorable Concejo de Regidores/as del Municipio la aprobación de este Plan de Inversión Municipal previamente descrito y su inclusión en el presupuesto municipal para el año 2019 de conformidad en lo estipulado por las leyes que rigen la materia. El cual se anexa a la presente acta.

RESOLUCIÓN NO. 3. Este CABILDO ABIERTO selecciona para el seguimiento de los presentes acuerdos el COMITÉ DE SEGUIMIENTO MUNICIPAL para el PIM del año Dos Mil Veinte (2020), las siguientes personas:

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	COMUNIDAD	FIRMA
Maria Cortes	028-0078825-5	829-9832332	Diomedes Harz centro	
Crisdina C	028-8053704-1	829-6725861	Villavieja	
Rafael Saah P.	224-005468-4	849-370-0333	Bonnie Lido	
Victor miguel mata	028-00948982	829-336-0950	rang gan	Victor miguel mata
Thania W. Nolas	026-0040069	809-399-3770	Rural	
Eugenio de Padilla	028-0001387	809-5053704	Los Rados	

RESOLUCIÓN NO. 4. Se solicita al responsable del proceso hacer copia fiel de la presente Acta y sus anexos para distribuirla a cada uno de los y las delegados y delegadas de cada bloque, a fin de facilitar su labor de devolución y seguimiento a los resultados de sus respectivas Comunidades.

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta asamblea a las (5:00pm) horas de tarde, a la cual se anexa la lista de delegados, delegadas y participantes invitados.

Firman en conformidad con la presente Acta los facilitadores/as:

NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o INSTITUCIÓN	TELÉFONO
Dra. Banahía Rodríguez Calderón	Encargado de la Unidad de Presupuesto Participativo, Ayuntamiento Municipal de Higüey.	809-258-0038
ALEXANDER CARPIO HENRÍQUEZ	Sub- Encargado de la Unidad de Presupuesto Participativo, Ayuntamiento Municipal de Higüey.	849-803-0102
RAFAELA VALDEZ MERCEDES	Secretario Auxiliar del Concejo de Regidores	809-753-0367
FRANK EMILIO GUILAMO	Sub-Encargado de Prensa y Relaciones Públicas	829-214-7338

MIGUEL A. OZUNA MARTÍNEZ  
Secretario Concejo Regidores

LICDO. ISMAEL ADOLFO TAVAREZ MARTINEZ  
Presidente Concejo Regidores